

**ACTA 002-2025 -DE CONVOCATORIA DE PRACTICANTES PREPROFESIONALES Y PROFESIONALES - EMUSAP S.A. EVALUACION CURRICULAR**

En la ciudad de Chachapoyas, siendo las tres de la tarde del día lunes tres de noviembre del año dos mil veinticinco, reunidos en la Oficina de la Gerencia de Administración y Finanzas de la Empresa Prestadora Municipal de Servicio de Agua Potable y Alcantarillado de Amazonas Sociedad Anónima "EMUSAP SA"; Los integrantes del Comité Evaluador Permanente de Evaluación y Elección de Practicantes de la EPS EMUSAP SA para el año 2025, los que son designados mediante Resolución de Gerencia General N° 00146-2025-EM USAP S.A./Ama3, de fecha veinte de octubre del dos mil veinticinco, la Comisión Evaluadora para la presente Convocatoria, se instala con la conformación de las siguientes personas:

**INTEGRANTES:**

- Econ. FIDEL ANTONIO ANGULO CASTRO Presidente  
Gerente de Administración y Finanzas
- Abog. HERNÁN RICARDO MEZA Secretario  
Coordinador de Recursos Humanos
- Abog. JULITA PATRICIA FLORES PERDOMO Tercer Miembro  
Gerente Comercial

El presente proceso convocatoria de prácticas profesionales para la Gerencia Comercial – Área Atención al Cliente, se lleva a cabo conforme a las disposiciones establecidas en la Directiva N° 002-2024-EPS EMUSAP S.A./GG - De Prácticas Preprofesionales y Profesionales, directiva que regula la selección de practicantes preprofesionales y profesionales, consolida la admisión de practicantes para el desarrollo de sus prácticas profesionales y disposiciones complementarias en la EPS EMUSAP S.A..

Posterior a ello se procedió a evaluar la documentación presentada por los postulantes y verificar el cumplimiento de los requisitos establecidos en la convocatoria para determinar su **admisión o no admisión** a la siguiente etapa: **Evaluación de Conocimientos**.

Nº	Nombres y Apellidos	Carrera Profesional	Cumple requisitos	Observaciones	Pasa a la Etapa Evaluación de conocimientos
1	Cesia Arimuya Roncal	Administración de Empresas	NO	Documentación curricular incompleta, no acreditan requisitos mínimos	NO
2	Robert Ricardo Briceño Flores	Derecho Ciencias Políticas	NO	Documentación curricular incompleta, no acreditan requisitos mínimos	NO

Los dos postulantes no cumplen los requisitos por presentar documentación incompleta o no acreditar los requisitos mínimos exigidos, quedando excluidos del proceso, por tal la presente convocatoria de practicantes profesionales queda DESIERTO

No habiendo otro punto que tratar siendo cuatro de la tarde del mismo día se dio por culminada la reunión redactándose y firmando la presente Acta en señal de conformidad.

  
FIDEL A. ANGULO CASTRO  
Presidente

  
HERNÁN RICARDO MEZA  
Secretario

  
JULITA P. FLORES PERDOMO  
Tercer Miembro